

Informe Anual de Cumplimiento de las Prácticas de Gobierno Corporativo



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, dentro de las responsabilidades de la Junta Directiva se encuentran la aprobación de las prácticas de Buen Gobierno de la Sociedad y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas, el informe del cumplimiento de las Prácticas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, acompañada de las recomendaciones pertinentes. Adicionalmente, en el Estatuto del Comité de Auditoría y Riesgos, se establece como función del Comité de Auditoría y Riesgos apoyar a la Junta Directiva, entre otros, a evaluar y poner a consideración de la Junta Directiva para presentación a la Asamblea General de Accionistas, el informe anual de cumplimiento de las prácticas de buen gobierno.

Con el presente informe también se da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo referente al diligenciamiento y reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

En consecuencia, se evaluaron las prácticas de buen gobierno realizadas por ISAGEN durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

I. INFORME CUMPLIMIENTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO 2018.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

- En el desarrollo de su objeto social, se realizaron actividades de acuerdo con el propósito establecido en la Compañía y conforme a la ley.
- La Compañía dio cumplimiento a las Leyes 142 y 143 y no se presentaron requerimientos ni sanciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

MARCO DE ACTUACIÓN

- Durante el año se hizo una revisión general de la estructura de la Organización y se hicieron ajustes a la estructura interna de las Gerencias Jurídica, Producción Energía, Proyectos de Generación y Auditoría Corporativa.
- En lo referente con el Sistema de Ética Empresarial se desarrollaron actividades de fortalecimiento de prácticas, difusión y entrenamiento a todos los trabajadores como a terceras partes que nos representan sobre la Declaración de Comportamientos Éticos (DCE), la Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude (PAAA). Adicionalmente, las inquietudes recibidas a través del Canal Ético fueron conocidas, analizadas y atendidas oportunamente por el Comité de Ética e informadas al Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva.
- El Comité de Auditoría y Riesgos supervisó la planeación y ejecución del programa de Gestión de la Ética y el programa de Gestión de Riesgo de Fraude para el año 2018.

TRATAMIENTO EQUITATIVO A ACCIONISTAS

- A los Inversionistas se les entregó la información necesaria que les permitiera tomar decisiones sobre su inversión de manera completa y oportuna.
- Los accionistas participaron en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinarias y tuvieron a disposición los libros y papeles sociales dentro de los días hábiles establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley, con antelación a las reuniones de las Asambleas.
- Durante el año 2018 se recibieron 768 requerimientos de los accionistas, los cuales fueron atendidos en el 100%.
- Las transacciones realizadas con partes vinculadas en el mercado de energía y de gas natural, así como las demás operaciones con vinculados, se sujetaron a: (i) a precios y condiciones de mercado; (ii) bajo los términos y condiciones utilizados usualmente por ISAGEN con terceros no relacionados; (iii) de acuerdo a criterios comerciales aprobados por la Junta Directiva; (iv) bajo los mecanismos de administración de riesgos y relacionamiento con proveedores utilizados por la ISAGEN con terceros no relacionados, y (v) la regulación externa específica que aplique de acuerdo al tipo de operación. Las operaciones se efectuaron con BRE COLOMBIA HYDRO INVESTMENTS LIMITED, BRE COLOMBIA HYDRO FINANCE LIMITED, EBSA y Gas Natural S.A E.S.P.

LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO

- El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva cumplieron con lo establecido en la normatividad vigente, los Estatutos Sociales y sus reglamentos, su estructura puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.isagen.com.co/SitioWeb/es/nosotros/junta-directiva-y-equipo-de-gerencia>
- En la Asamblea General de Accionistas Ordinaria del 22 de marzo de 2018, se aprobó la integración de la Junta Directiva propuesta para el período abril 2018 – marzo 2028, con una votación a favor del 100%, cuyos miembros independientes hacen parte del Comité de Junta.
- En Asamblea General de Accionistas Extraordinaria realizada en diciembre de 2018, aprobó un programa de readquisición de acciones ordinarias de la sociedad.
- La Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos se reunieron cada tres (3) meses durante el año de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, de igual forma se adelantaron dos (2) sesiones adicionales por comunicaciones sucesivas para la toma de decisiones en el caso de la Junta Directiva, las cuales cumplieron con lo establecido en la Ley.
- El porcentaje de asistencia a la Junta Directiva durante el año por renglón fue del 85% y de su comité fue del 100%. Los Presidentes y Secretarios cumplieron con las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley y los Estatutos, y se efectuó la remuneración para los miembros independientes de acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneración, la cual durante el 2018 se actualizó a una suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$72.863.000) por año por miembro.
- La información para la toma de decisiones, se suministró de manera oportuna a los miembros de la Junta Directiva y su Comité.
- El Comité de Auditoría y Riesgos, actuó de acuerdo con la ley 964 de 2005 y el Estatuto de dicho comité, en lo que se refiere a su composición, responsabilidades y funcionamiento.
- Se realizó un informe de funcionamiento de la Junta Directiva y su comité. El Gerente General cumplió con las funciones y responsabilidades según lo establecido en los Estatutos Sociales y se le realizó la evaluación de desempeño por parte de la Junta Directiva
- En los procesos de selección y promoción de directivos realizados durante el año, se aplicaron las políticas internas relacionadas con el tema.

MECANISMOS DE CONTROL

- ISAGEN ha adoptado el referente COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) con el fin de mantener y mejorar el Sistema de Control Interno. De acuerdo con las auditorías internas y externas este funcionó razonablemente.
- Durante el 2018, se realizó una actualización de la política de Gestión Integral de Riesgos, dentro de la cual se redefinieron los objetivos específicos para la gestión integral de riesgos.
- La Revisoría Fiscal durante el 2018 asistió al 100% de las sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos, de acuerdo con lo definido en la Ley 964 de 2005.
- Durante el año se dio cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicable a ISAGEN y a los requerimientos solicitados.
- El Comité de Auditoría y Riesgos realizó seguimiento a los mecanismos de control mencionados.
- El Revisor Fiscal certificó que los ingresos por servicios profesionales a ISAGEN no representaron más del 10% de sus ingresos.
- Se evaluó el desempeño del Revisor Fiscal, encontrándose un desempeño positivo.

TRATAMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERESES

- ISAGEN cuenta con un procedimiento para el manejo de situaciones asociadas a potenciales conflictos de interés.
- No se presentó ninguna divulgación de conflictos de interés por parte de miembros de Junta Directiva y su Comité.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

- La información divulgada correspondió a la que por normatividad vigente interna y externa ISAGEN debe presentar al mercado como información relevante.
- No se evidenció la existencia de hechos relevantes que no hubiesen sido revelados por la Empresa al mercado.
- El reporte de implementación de mejores prácticas corporativas será publicado en la página web de ISAGEN.

II. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con la evaluación realizada, se evidencia que las prácticas de Buen Gobierno definidas en el Código de Buen Gobierno se cumplieron, y con respecto a la Encuesta Código País emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a las medidas adoptadas por ISAGEN.

La Junta Directiva y los trabajadores de ISAGEN cumplieron con las prácticas de Gobierno Corporativo definidas por la Compañía y establecidas en la Ley.